

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
56	3841	12/01/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON VALLET IBARRA

RUT EMPRESA: 9219656-9

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: PILMAIQUEN

N°: 3662

FONO: 6695719

CIUDAD:

EMAIL: @ agarrido@vallet.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 22

PBT ▶ 22

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA

¿VA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2100

Fecha Aprox. Viaje: 14/01/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,2 Carga ▶ 0 Total ▶ 3,2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,5 Carga ▶ 0 Total ▶ 1,5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WV-5934 SemiRemolque ▶ JJ-6628 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,6	9,0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	7	9						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/01/2011** FECHA HASTA ▶ **24/01/2011**

COD_AUTENTIF. 372011112-01-2011 - 3929-2010-030245311

(Firma)
LUZ PARANÁ CÁRDENAS
Consejero Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

(Firma)
HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje